

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GRUPO EZENTIS

El presente informe se formula en relación con la propuesta de reelección de D. Guillermo Fernández Vidal con la calificación de ejecutivo, incluida en el orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de GRUPO EZENTIS, S.A. (en adelante, “**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) convocada para el día 28 de junio, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 29 de junio de 2017, en segunda convocatoria (en adelante, la “**Junta Ordinaria**”).

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Por su parte el artículo 529 quince atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones, entre otras, la función de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

El informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529.decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo. De conformidad con el referido artículo, las propuestas de nombramiento y reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

I. Reelección de D. Guillermo Fernández Vidal como miembro del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración, esta Comisión pasa a valorar las aptitudes necesarias en D. Guillermo Fernández Vidal para el cargo de consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Guillermo Fernández Vidal tiene un amplio y profundo conocimiento de la compañía, pues ha formado parte del Consejo desde el año 2012, siendo nombrado consejero delegado en junio de 2016 y Presidente del Consejo en febrero de 2017. Por todo ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado muy positivamente la competencia y experiencia del candidato.

En el plano académico, D. Guillermo Fernández Vidal es Ingeniero Superior Industrial y Licenciado en Informática.

El Sr. Fernández Vidal ha sido desde el año 2006 asesor de Telefónica, consejero de Telefónica O2 en Chequia, consejero de Telesp en Brasil, consejero de Telefónica de España, consejero de Telefónica Móviles España, miembro del Advisory Board de Accenture, miembro del Advisory Board de NOKIA España y consejero de Telefónica I+D. Previamente, el Sr. Fernández Vidal ha sido miembro del consejo de administración de Amper, Telefónica de Perú, Telefónica de Chile, TPI, Terra, Telefónica Móviles, Vía Digital, Unisource y Portugal Telecom.

Asimismo, ha ocupado diversos puestos directivos dentro del Grupo Telefónica, entre otros, el de director General de Desarrollo Comercial, de Filiales y Contenidos, Director General de Empresas, Director General Comercial y Director General de Telefónica de España. También ha sido Presidente de Telefónica Sistemas, Consejero Delegado de Telefónica Data y adjunto al Consejero Delegado. Con carácter previo, también trabajó en NCR y Entel.

Se hace constar que está previsto que el consejero designado tenga la consideración de consejero “ejecutivo”.

Don Guillermo Fernández Vidal es titular, de forma directa, de 321.675 acciones y, de forma indirecta, de 6.710.128 acciones de la Sociedad.

Con base a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento de D. Guillermo Fernández Vidal como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo de cuatro (4) años, con la calificación de ejecutivo.

* * *

22 de mayo de 2017

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones